

DJ-CSB-0020-2019CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES**ENTRE:**

De una parte, el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, organismo rector, nacional y sectorial, descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, creado por la Ley Núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 430-231-568, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, puerta Este, Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su directora ejecutiva, **Ing. Claudia Franchesca de los Santos Tavárez**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0200826-5, con domicilio institucional en las instalaciones, de la entidad pública del INTRANT, sito: acera sur de la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, de esta ciudad, quien para los fines del presente contrato, se denominará "**La Entidad Contratante**", sus siglas (**INTRANT**), por su denominación completa o como **La Primera Parte**.

De la otra parte, la empresa **IQTEK Solutions, SRL**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-30-87696-7 y con su domicilio social y asiento principal en calle Gala No.8, sector, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada, para los fines del presente contrato, por el señor **Franklyn Geovanny Ciprian Goodin**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0908680-1, con domicilio y residencia en esta misma ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, empresa que para los fines del presente contrato se denominará **La Contratista**, por su nombre o como **La Segunda Parte**.

Para referirse a ambos se les denominará **Las Partes**.

PREÁMBULO

Por cuanto: La Ley Núm. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) establece, entre los procedimientos de selección, la **Licitación Pública Nacional**.



Por cuanto: A que la referida ley, en su artículo 16, numeral 1, establece que: “Licitación Pública Nacional” es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales”.

Por cuanto: La Resolución No. 01/2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), establece cuáles serán los umbrales o valores que determinarán qué procedimiento de selección que se utilizará para las contrataciones de bienes, servicios y obras para el año dos mil diecinueve (2019).

Por cuanto: los días **diecisiete (17) y dieciocho (18)** del mes de abril del año **dos mil diecinueve (2019)**, el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, invitó a participar en un proceso de **Licitación Pública INTRANT-CCC-LPN-2019-0002**, consistente en la **“Adquisición de Licencias y servicios informáticos”** iniciado por la referida institución; fecha en que también fue entregado y estuvo a disposición de cuantos quisieran formar parte en el proceso, el **Pliego de Condiciones Específicas** para la participación en el llamado a compras, realizado para esa contratación.

Por cuanto: Hasta el día **seis (6)** del mes de junio del año **dos mil diecinueve (2019)**, estuvieron disponibles, para todos los interesados, el Pliego de Condiciones Específicas e información general respecto de los bienes y servicios requeridos con relación a este proceso de Licitación Pública Nacional.

Por cuanto: El día **seis (6)** del mes de junio del año **dos mil diecinueve (2019)**, se cerró el plazo para la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobres A” y Económicas “Sobres B”*, de los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional indicada.

Por cuanto: El día **seis (6)** del mes de junio del año **dos mil diecinueve (2019)**, se procedió a la *apertura de las Ofertas Técnicas “Sobres A”* de los oferentes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional señalado, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, así como de la Notaría Pública comisionada, Dra. Dulce M. Ulerio Hernández.

Por cuanto: El día **diecinueve (19)** del mes de **junio** del año **dos mil diecinueve (2019)**, se procedió a la *apertura de las Ofertas Económicas “Sobres B”* de los oferentes habilitados en la referida Licitación Pública Nacional, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y de la Notaría Pública comisionada, Dra. Dulce M. Ulerio Hernández.



Por cuanto: Después del análisis de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, mediante Acta Administrativa de Adjudicación No. **050-2019**, de fecha **veinticinco (25)** del mes de **junio** del año **dos mil diecinueve (2019)**, le adjudicó al oferente, **"IQTEK Solutions, SRL"**, la *adquisición de Licencia Delphi 10.3 rio Enterprise, Licencia DEVEXTREME + Priority Support VER. U (UNIVERSAL), Licencia FASTREPORT for .NET win+webforms, TMS FMX Component Studio (unlimited developers in the company) y el Sistema Administrativo de Gestión de Procesos y Cuenta de conformidad con el proceso de compra y contratación correspondiente, designado con el Expediente INTRANT-CCC-LPN-2019-0002 sobre Adquisición de Licencias y servicios informáticos.*

Por cuanto: El día dos (2) del mes de julio del año **dos mil diecinueve (2019)**, el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, procedió a la notificación del resultado de la adjudicación señalada a **EL PROVEEDOR**, de acuerdo a la decisión descrita anteriormente, según el proceso de Licitación Pública Nacional indicado y conforme al cronograma establecido.

Por cuanto: En fecha **dieciocho (18)** de julio del año **dos mil diecinueve (2019)**, **La Contratista, "IQTEK Solutions, SRL"**, constituyó una garantía de fiel cumplimiento del contrato, consumando las disposiciones establecidas en el artículo 112, literal b), del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

Por lo tanto, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1: Definiciones e interpretaciones.

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los entes estatales.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todos los requerimientos y condiciones por los cuales se rige toda licitación.

Contrato: El presente documento.



Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la entidad contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el proveedor.

Entidad Contratante: Máxima Autoridad Ejecutiva: En este caso, el titular o representante legal del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Monto del Contrato: El importe señalado en el contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

La Contratista: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública Nacional, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos y servicios de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al oferente conforme al cronograma de entrega de cantidades adjudicadas.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido evitarse, por estar fuera de la voluntad de **Las Partes**.

Fuerza Mayor: Significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Artículo 2: Documentos constitutivos del contrato. -

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **Las Partes** reconocen cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

- a) El contrato propiamente dicho.
- b) EL Pliego de Condiciones Especificas
- c) La propuesta técnica y económica del **proveedor**.



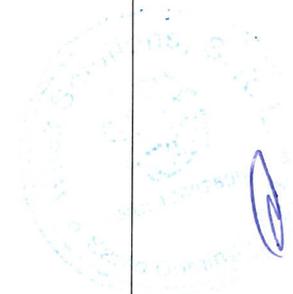
Artículo 3: Objeto. -

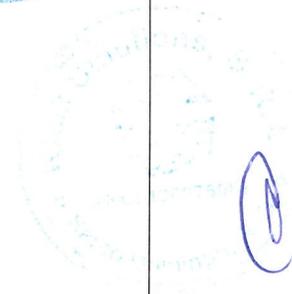
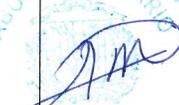
3.1 La contratista, IQTEK Solutions, SRL, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. por medio del presente contrato se compromete a vender y la entidad contratante, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a su vez, se compromete a comprar y recibir, los bienes (licencias) que se detallan a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Lote No. 1	Descripción	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario final RD\$
Ítem I:	Licencia Delphi 10.3 rio Enterprise Descripción: Licencia Delphi 10.3 rio Enterprise Descripción Funcional: Se utiliza para activar las características de Delphi 10.3 rio Enterprise Propiedades o Especificaciones For developing 64-bit Windows applications PC running a 64-bit version of Windows or a 32-bit development PC Connected with a PC running a 64-bit version of Windows. For developing Mac OS X applications.	219,642.14	39,535.59	259,177.73
Ítem II:	Licencia DEVEXTREME + Priority Support VER. U (UNIVERSAL) Descripción: Licencia DEVEXTREME Descripción Funcional: Se utiliza para activar las características de Programación Propiedades o Especificaciones Licencia DEVEXTREME.	227,500.57	40,950.10	268,450.68.
	Licencia FASTREPORT for .NET win+webforms Descripción: Licencia FastReport for .Net win+Webforms 1 año Descripción Funcional:			

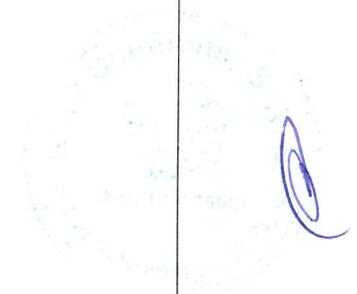


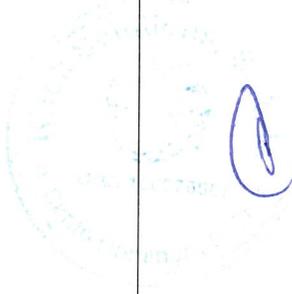
Ítem III:	<p>Se utiliza para activar las características de generación de reportes</p> <p>Propiedades o Especificaciones Localización instantánea Localización del inspector de objetos Múltiples plantillas de páginas de informes Múltiples bandas en la página Compatibilidad con la dirección del texto de derecha a izquierda Modificación del informe final Localización de la interfaz de usuario Procesamiento de eventos Diseñador de informes integrable en su aplicación para los usuarios finales Diseñador visual de solicitudes SQL</p> <p>Report Objects Bandas especiales (Footers, Headers) Texto de una sola línea Hipervínculos integrados Textos de varias líneas HTML-Textos con formato específico Interbase Express (IBX), IBOjects, ActiveX Data Objects (ADO) and dbExpress support</p> <p>Convertidores de Quick Reports Rave Reports Report Builder</p>	190,273.80	34,249.28	224,523.08
Ítem IV:	<p>TMS FMX Componet Studio</p> <p>Herramienta para desarrolladores de FireMonkey (incluido en Delphi), potencian el kit de las aplicaciones en las versiones RAD Studio XE6, XE7, XE8, 10 Seattle, 10.1 Berlín, 10.2 Tokio, 10.3 Río, mejorando el diseño de los objetos tales como botones, texto, fotos y gráficos. También acelera el funcionamiento de las aplicaciones.</p> <p>TMS FMX Component Studio contiene los 8 conjuntos de componentes enumerados aquí.</p> <p>TMS FMX UI Pack</p> <p>Conjunto de componentes altamente configurables y con estilo para el desarrollo de aplicaciones FireMonkey multiplataforma. Dirígete a los sistemas operativos Windows de 32 bits, 64 bits, Mac OS X, iOS y Android con una base de código.</p> <p>TMS FMX Chart</p>	196,478.38	35,366.11	231,844.48

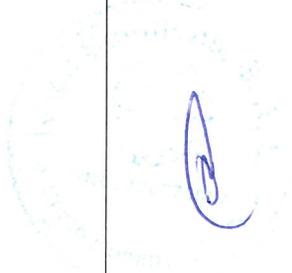


<p>Componente de gráficos totalmente multiplataforma diseñado para datos comerciales, estadísticos, financieros y científicos.</p> <p>TMS FMX Cloud Pack</p> <p>Acceso ininterrumpido a servicios en la nube desde aplicaciones FireMonkey.</p> <p>TMS FMX WebGMaps</p> <p>Componente FireMonkey con amplia capacidad de configuración para integrar Google Maps en aplicaciones FireMonkey.</p> <p>TMS FMX WebOSMaps</p> <p>El componente de mapeo de FireMonkey para integrar, mostrar y controlar OpenStreetMaps en aplicaciones FireMonkey.</p> <p>TMS iCL *</p> <p>Componentes iOS 100% nativos para aplicaciones FireMonkey para iPhone, iPad, iPod. Sin compromisos: 100% de rendimiento de iOS, 100% de apariencia de iOS, 100% de los componentes de iOS.</p> <p>* Solo es compatible con FireMonkey para aplicaciones iOS.</p> <p>TMS mCL *</p> <p>Conjunto de componentes para el verdadero desarrollo de aplicaciones nativas de Mac OS-X.</p> <p>* Solo es compatible con FireMonkey para aplicaciones Mac OS-X.</p> <p>TMS Logging</p> <p>Marco de registro compacto multiplataforma que ofrece resultados de registro informativos a una cantidad flexible de objetivos con una cantidad mínima de código.</p>			   
<p>Sistema Administrativo de Gestión de procesos y Cuentas</p> <p>1 Ficha técnica del sistema</p>			

ítem V:	<p>1.1 Objetivos y alcance:</p> <p>Describir los procesos y flujos actuales de la institución, así como las mejoras que se agregarían a través del desarrollo del nuevo sistema.</p> <p>1.2 Mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unificación de los diferentes procedimientos y flujos para tener todo al alcance desde un solo sistema. - Optimización en el manejo, control y seguimientos de los expedientes, solicitudes, trámites, etc. realizados entre las diferentes áreas requirentes. - Consolidación de la gestión de cobros de los diferentes servicios. - Consolidación de la gestión de pagos a los diferentes suplidores. - Consolidación de sistema de compra y suministro, así como control a requisición de materiales. - Permitir a los ciudadanos poder realizar pagos en línea de los servicios vía el portal Web. - Permitir la realización de consultas y balance de cuentas bajo la modalidad de token. - Consolidación de la gestión en el proceso de solicitud de viáticos. - Obtención de módulo de indicadores financieros consolidado. <p>1.3 Tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Web RestFul. - Net Web API como lenguaje de programación back-end. - Front-end Javascript utilizando framework Vue.js o Angular. - Base de datos relacionales en SQL Server. - Pago en línea vía facilidades de pago centralizado del gobierno central "SIRIT". - Módulo de indicadores Financiero bajo herramienta Firemonkey y componentes, FMX, TMS FMX Chart platform. <p>1.3.1 Restricciones de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura de software cliente-servidor enfocada a micro servicios. 	3,372,971.17	607,134.81	3,980,105.99
---------	---	--------------	------------	--------------

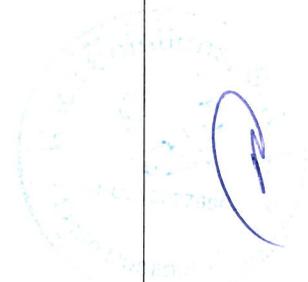


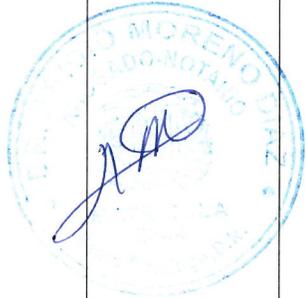
	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta de desarrollo front-end para módulo de indicadores bajo herramienta Firemonkey / FMX, TMS, FMX Chart. El patrón de desarrollo de cada servicio deberá ser MVC, siguiendo las directrices y convenciones de desarrollo de .NET. La representación de cada servicio debe ser en formato JSON. Cada microservicio se versionará en un repositorio GIT privado. Cada servicio deberá tener su propia base de datos y desarrollar entonces las interfaces necesarias para permitir la comunicación entre servicios / base de datos. <p>Cada servicio expuesto representará un problema de dominio de la plataforma, este dispondrá de su propia base de datos y se comunicará con los demás micro servicios a través de interfaces http seguras.</p> <p>La UI o cliente web en este caso, dispondrá de las rutas de acceso a todos los servicios y así garantizar un acceso descentralizado a todas las funcionalidades de la plataforma.</p> <p>1.3.2 Consideraciones de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los diferentes servicios deben validar las credenciales del usuario a un servicio padre autenticador utilizando el mecanismo de seguridad OAUTH 2.0. Los datos sensibles no deben almacenarse en logs del lado del servidor. La llave de autenticación del usuario deberá guardarse como variable de sesión en el cliente web. El módulo de pago en línea debe ser realizado bajo la plataforma "SIRITE" de la Tesorería Nacional de la República del gobierno central. <p>1.3.3 Consideraciones de infraestructura y despliegue:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la etapa del desarrollo de la plataforma se optará por un servidor dedicado con sistema Operativo Windows Server para fines de despliegue de los servicios y pruebas. 			  
--	---	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> En la etapa de producción o entrega de la plataforma se optará por un servidor dedicado con sistema operativo Windows Server independiente para fines de uso del personal correspondiente en INTRANT. <p>2 Procedimientos</p> <p>2.1 Dirección de licencias (Departamento de contabilidad):</p> <p>2.1.1 Descripción y procedimiento actual:</p> <p>Reciben la información de los suplidores, las cuales se cargan en el sistema y validan la información recibida, luego de validar la información, esta es autorizada y envían al Departamento de Contabilidad en el INTRANT.</p> <p>2.1.2 Insumos que necesitan recibir en el departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibos del pago de los impuestos - Hoja de registro (No imprescindibles) <p>2.1.3 Usuarios de nivel del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitador - Administrador <p>2.1.4 Módulos del sistema actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cargar Factura - Borrar Factura - Autorización de la Factura <p>2.1.5 Suplidores actuales:</p> <p>Suplidores del servicio de licencia</p> <p>2.2 Localidad de la escuela (INTRANT):</p> <p>2.2.1 Descripción y procedimiento actual:</p> <p>Administración de una flotilla de vehículos, actualmente solo están gestionando pagos legales por contrato definitivo o transferencia a tercero, esto por falta de un registro del balance e información del dueño del vehículo.</p> <ol style="list-style-type: none"> La persona solicitante se dirige al área de cobros compulsivos, se le brinda la información del saldo a pagar. Consulta la información con los últimos 6 dígitos del chasis en el área correspondiente 			  
--	--	--	--	--

	<p>brindándole así un volante con la información que solicitó.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Este se dirige al banco y efectúa el pago a la cuenta correspondiente. 3. Cuando se efectúa el pago, este vuelve con el boucher de pago a ENEVIAL 4. ENEVIAL envía la información a FONDET, aquí se consolida la misma. 5. Tesorería recibe la información y la inserta en el sistema SIGECOM. <p>2.2.2 Insumos que necesitan recibir en el departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bouchers de la información del vehículo y de la persona asignada al mismo. <p>2.2.3 Usuarios de nivel del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tienen un sistema actualmente. <p>2.2.4 Módulos del sistema actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tienen un sistema actualmente. <p>2.2.5 Debilidades actuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tienen un registro consolidado. - Falta de control de los pagos de los deudores. - No se tienen estatus de los vehículos ni de los deudores. <p>2.2.6 Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información debe ser segmentada por provincias para tener un control más puntual de las informaciones. - ENEVIAL es que maneja la información de los vehículos. - FONDET solo recibe la información de los pagos. - Tesorería es quien valida y registra en el sistema. - Permitir al usuario gestionar y consultar su saldo dando también la facilidad de poder pagar vía desde el portal web. <p>2.3 Departamento Administrativo (INTRANT):</p> <p>2.3.1 Descripción y procedimiento actual:</p> <p>El procedimiento inicia cuando un área solicita a compras algún bien o servicio, todo el proceso finaliza cuando la contraloría da por valido la gestión de la solicitud.</p>			  
--	---	--	--	--

<p>2.3.2 Insumos que necesitan recibir en el departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud del área correspondiente. <p>2.3.3 Usuarios de nivel del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>2.3.4 Módulos del sistema actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>2.3.5 Debilidades actuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tienen un seguimiento sólido y continuo de los expedientes. <p>2.3.6 Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desean manejar los activos fijos vía el sistema. - Desean manejar los suministros vía el sistema. - Solicitan generar los reportes de los ingresos por pagos de servicios. - Historial de los expedientes y solicitudes. <p>2.4 División de compras y suministros (INTRANT):</p> <p>2.4.1 Descripción y procedimiento actual:</p> <p>Compras gestiona los bienes y servicios, el procedimiento inicia con la solicitud y concluye con el cierre del expediente, la entrega del bien y pago de factura.</p> <p>2.4.2 Insumos que necesitan recibir en el departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud del área correspondiente. <p>2.4.3 Usuarios de nivel del sistema:</p> <p>2.4.4 Módulos del sistema actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>2.4.5 Mindmap del flujo de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>2.4.6 Debilidades actuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tienen un seguimiento sólido y continuo de los expedientes. <p>2.4.7 Servicios utilizados pertenecientes terceros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de la Dirección General de Contrataciones Públicas – sitio web. <p>2.4.8 Departamentos que forman parte del flujo de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrativo 			
---	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> - Compras - Área solicitante - Finanzas - Almacén - Jurídico - otro <p>2.4.9 Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor control y gestión de los expedientes y solicitudes. <p>2.5 Departamento Administrativo (Sistema de viáticos):</p> <p>2.5.1 Descripción y procedimiento actual:</p> <p>Actualmente se llena un documento con los datos de los beneficiarios que deben recibir el viático, acompañado de una carta de solicitud a nombre del solicitante. Firmada y sellada. Esta carta se redacta en el Sistema que está conectado a una base de datos permitiendo seleccionar departamentos, secciones, etc.</p> <p>Se imprime y se aprueba para luego ir al encargado de transportación y asignar un chofer.</p> <p>2.5.2 Insumos que necesitan recibir en el departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del solicitante firmado y sellado. Anexo con nombre de los beneficiarios. Copia de cédula de los beneficiarios. Detalles del viaje. Habilitados para firma electrónica. <p>2.5.3 Usuarios de nivel del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente solo hay un nivel en administrativo que es el que les permite digitar los viáticos. <p>2.5.4 Módulos del sistema actual</p> <ul style="list-style-type: none"> - No aplica. <p>2.5.5 Debilidades actuales: análisis</p> <p>2.5.6 Servicios utilizados pertenecientes terceros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - análisis <p>2.5.7 Departamentos que forman parte del flujo de información:</p>			 
--	---	--	--	--